

## **LA JUSTICIA ACTÚA CONTRA ECOLOGISTAS Y CIUDADANOS Y LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA CONTINÚA DEVORANDO LA PROVINCIA**

El día 24 de abril está señalado en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería (C/ Gerona) el juicio oral por injurias y calumnias contra Pilar Rodríguez, abogada de Ecologistas en Acción, tras la suspensión que tuvo lugar el pasado día 20 de febrero.

La abogada y Secretaria de la Comisión Jurídica de Ecologistas en Acción-Andalucía ha realizado y realiza una ardua labor en el ámbito jurídico ante los tribunales por irregularidades urbanísticas y ambientales relacionadas con el Parque Natural del Cabo de Gata y otras zonas de la provincia de Almería.

El motivo de lo que está ocurriendo surge a raíz de una sentencia del Juez Don Tomás Cobo a favor del Ayuntamiento de Níjar, sentencia que ha sido revocada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que, además, condena por segunda vez a dicho Ayuntamiento por “desviación de poder”.

Lo que debió de ocurrir.- que la Fiscalía iniciara una investigación contra el Ayuntamiento de Níjar por “presunto delito continuado de prevaricación”.

Lo que está ocurriendo.- que el Juez de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, Don Tomás Cobo, que no aplicó la ley y amparó la desviación de poder municipal, denuncia a la abogada de Ecologistas y pide una indemnización de 30.000 €, y dos multas por calumnias e injurias que suman 57.000 €, y el Fiscal Doña Lourdes Aznar hace otra petición de elevadas cifras que llega a quintuplicar lo que suele ser las condenas habituales.

También en el Juzgado de Instrucción nº 4 la Juez Doña María del Mar Cruz ha impuesto a la abogada una fianza de 27.200 € a petición de la Fiscal Doña Lourdes Aznar.

Además, el sistema judicial en Almería ha cerrado filas con la condena pública en los medios de comunicación contra la abogada que realizó el Juez Decano Sr. Columna y titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Almería, quien también “juzgó” y absolvió a los cargos de la Consejería de Medio Ambiente por la destrucción de la planta endémica *androcymbium aeuropeum*, lo cual finalmente no les ha librado de tener que volver a sentarse en el banquillo.

Ecologistas en Acción-Almería y sus letrados vienen accionando contra infracciones de la legalidad urbanística y medioambiental que cometen particulares, empresas y la propia administración (empresarios, senadores, directores generales, delegados provinciales, alcaldes,...), a cambio se han recibido amenazas, ataques a las propiedades, intentos de sobornos..., está claro que interesa desmotivar y eliminar a título individual a aquellas personas activistas que defienden el interés público de los ciudadanos y que se enfrentan a la acción fraudulenta ejercida por el poder político, económico...

Y en el caso de la abogada que va a ser juzgada, Ecologistas en Acción comunica la firme decisión de defender a la compañera hasta las últimas consecuencias, recurriendo ante todas las instancias nacionales e internacionales la tremenda injusticia que se está llevando a cabo en Almería y que, en última instancia, será Ecologistas en Acción quién cubrirá con sus propios fondos (procedentes de sus socios y donaciones) las posibles indemnizaciones o multas a las que hubiera lugar. No van a

lograr, pese a que haya condena, sino todo lo contrario, que las denuncias y acción ante los tribunales de Ecologistas en Acción se vea mermada.

La provincia de Almería es una de las que tiene más bandas de delincuencia organizada de España y que debe estar siendo utilizada como paraíso para blanquear dinero negro, es la provincia española donde se produce más especulación urbanística, y todavía no hay ningún empresario ni político condenado por delito urbanístico. Y es la provincia donde la justicia actúa contra los ciudadanos y ciudadanas que están defendiendo el territorio, los intereses generales y el patrimonio público como así está ocurriendo en el caso de la abogada de Ecologistas en Acción o de miembros de la Plataforma Levante Sin Cables.

Un Estado de Derecho no puede permitirse estas situaciones, so pena de atentar contra los propios fundamentos de la democracia.

*Más información:*

*Paco Toledano. 649565712. Coordinador Ecologistas en Acción-Almería*

*Pepe R. Sillero. 638714825. Coordinador Ecologistas en Acción-Andalucía.*